

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45189 COSLADA

Doña Montserrat Aguilera Lara, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 5 de Coslada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concurso abreviado 111/2020 por auto de fecha 16 de julio de 2020 se ha declarado en concurso de acreedores, con carácter voluntario al deudor don José Ignacio Ortega Chacón y la conclusión del procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

Coslada, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Aguilera Lara.

ID: A200060754-1